ACTA N°:	**003**

En Envigado, a los **30 días del mes de abril de 2022**, el(la) funcionario(a) **ANA MYRIAM PINTO BLANCO SUPERVISOR(A),** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **38.229.145**, **JEFE ASESORA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA** de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,** en ejercicio de sus funciones de **SUPERVISOR(A)**, procede a revisar las obligaciones contractuales, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el contrato existente y cuya información y condiciones generales se enuncian a continuación:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO INSTRUCCIONAL**
Nro. DE CONTRATO IUE	**065-2022**
Nro. DE PROCESO EN SECOP II	
CONTRATISTA	**JUAN ANDRES BUSTAMANTE**
IDENTIFICACIÓN	**CC No. 1.037.586.813**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales en Periodismo/Comunicaciones, con conocimiento en metodologías propias de los diseños instruccionales, asociados a la educación digital, pedagogía, didáctica, guionización, corrección de estilo, control de calidad (QA) e incorporación de tecnologías de la información y la comunicación a procesos de aprendizaje enseñanza, y áreas afines, para apoyar a la gestión de los procesos académicos articulados a las diferentes modalidades por las que incursione o adopte la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L** **$ 37.034.550,00**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La forma de pago del contrato será la siguiente: MENSUAL, así: 10 pagos correspondientes a los meses de febrero a noviembre por la suma mensual de ***TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN PESOS M/L ($3.527.100,00)***. Para el pago correspondiente al mes de diciembre se tendrán en cuenta los 15 días laborados, valor que corresponde a **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (1.763.550,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el 02 de febrero hasta el 15 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN	**2 DE FEBRERO DE 2022**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	**15-12-2022**

ADICION	(EN LETRAS)
	$ XXXXXX

OBSERVACIONES
A continuación, me permito relacionar las actividades desarrolladas al interior de la Célula de Producción como apoyo a la Oficina Asesora de Educación Tecnológica como Diseñador Instruccional de los contenidos instruccionales y materiales educativos a digitalizar, asociados a los programas objeto de digitalización, en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2022. • Participación en las reuniones de seguimiento semanal al interior de la célula de producción, dejando los registros correspondientes de los resultados acordados y programados en el plan de trabajo. • Participación en las reuniones de mesa creativa con el equipo de Diseño Instruccional en el inicio de la asignatura 38 (Escritura Creativa). • Participación en las reuniones de trabajo con el equipo de Diseño Instruccional con el fin de revisar dudas y mejoras de las asignaturas 08 (Epistemología de la Investigación), 35 (Enfermedades Laborales), 36 (Legislación Ambiental) y 42 (Diplomado Docente Digital). • Actualización del plan de trabajo constantemente evidenciando el progreso que se lleva. • Realización diseño instruccional de las asignaturas 08 (Epistemología de la Investigación), 36 (Legislación Ambiental) y 37 (Competencias Blandas). • Actualización del diseño instruccional de la asignatura 42 (Diplomado Docente Digital). • Participación en las reuniones de entrega de las asignaturas 08 (Epistemología de la Investigación), 36 (Legislación Ambiental) y 42 (Diplomado Docente Digital) a las áreas de diseño, programación y audiovisual. • Realización y revisión de las rúbricas de las asignaturas 36 (Legislación Ambiental) y 37 (Competencias Blandas). • Apoyo y validación del QA del diseño gráfico y de los videos de las asignaturas 33 (Pedagogía y TIC) y 42 (Diplomado Docente Digital).

Así mismo, observando el(los) documento(s) que soporta(n) el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo.

Por consiguiente, el(la) supervisor(a) certifica que las obligaciones contractuales del contrato en referencia fueron **SI X** **NO** cumplidas a satisfacción de conformidad con lo estipulado en el contrato.

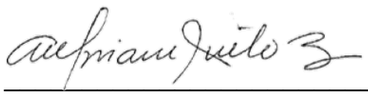
Dado lo anterior, el(la) supervisor(a) procede a levantar acta mediante la cual autoriza, el siguiente pago:

UNICO	Señalar con x cuando aplique	PARCIAL	**X**
TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN PESOS M/L			
$3.527.100,00			

Se deja a disposición del contratista el contenido de la presente acta para su conocimiento.

Para constancia se firma,

Supervisor(a):

Firma: 

Nombre: **ANA MYRIAM PINTO BLANCO**

Cargo: JEFE ASESORA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA